



## Resolución N°002/22

Acta N°001/22

J. Suárez, 12 de Enero de 2022.-

**VISTO:** lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO: I)** Que por Resolución N°001/21 este Concejo autorizó la Creación del Fondo Permanente para el ejercicio 2021.

**II)** Que este Concejo autorizó al Alcalde a realizar gastos sobre el Fondo Permanente según Resolución N°147/21 por el monto de hasta \$U50.000 para el mes de Diciembre/21.

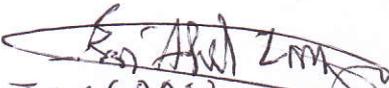
**III)** Que en sesión de la fecha se presentó Formulario N°00002-2022-217 de Rendición de Gastos del Fondo Permanente del período 01 al 31 de Diciembre de 2021.

**Atento a lo precedentemente expuesto**

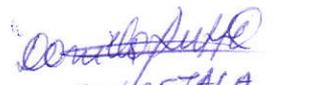
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ**

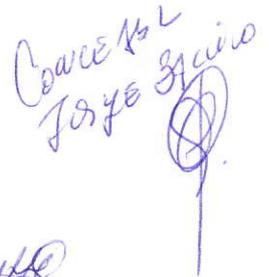
**RESUELVE:**

- 1) Aprobar la rendición de gastos realizados en el período 01 al 31 de diciembre del 2021 correspondientes al **Fondo Permanente** por el monto total de \$U49.999,12 (Pesos Uruguayos Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con doce centésimos).
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
JOSÉ AGEL ZARDO  
CONCEJAL P.N.

  
Alcalde

  
CONCEJALA  
DAVIELA RUZZO

  
CONCEJAL  
Jorge Zucino